



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 11.348.-

SAN BERNARDO, 16 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 11.628, de fecha 21 de octubre de 2008;
- El Oficio Interno N° 786, de fecha 14 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 11.628, de fecha 21 de octubre de 2008, mediante el cual se otorga la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, a nombre de José Luís Correa Silva, C.I. N° 12.249.788-7, debido a que no ejerce actividad comercial solicitada.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/